



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1387-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1881-10-2011, de fecha 10 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos No. 09-2011 de fecha 29 de abril de 2011, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado Fernando José Reyes Hurtado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

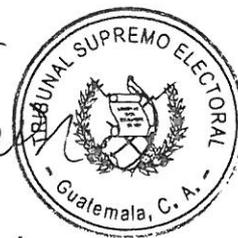
#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir, el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos, No. 09-2011, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado Fernando José Reyes Hurtado, como Técnico VI de la Unidad de de Capacitación y Divulgación Cívica Electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



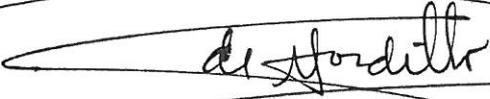
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

MM

MM



*Tribunal Supremo Electoral*

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

